

Barranquilla, febrero 11 de 2019

Doctora

Dra. YOLANDA FONSECA BELEÑO

Directora del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelaria de Barranquilla – ERE

Calle 76 No. 8 - 100

Barranquilla, Atlántico.

Asunto: **Concepto Financiero contratación resolución 000008 del 02 de enero de 2019**

Mediante Resolución 000008 de 02 de enero de 2019 se asignaron recursos de la directora del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelaria de Barranquilla – ERE se asignan **Veinticuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta Pesos (\$ 24.459.750.00) MTE**, Posición catálogo de gastos A-05-01-01-000, Rubro: Agricultura, Silvicultura y Productos de la Pesca, FUENTE (PROPIOS), RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: COMPRA ALIMENTO AVES DE CORRAL - GALLINAS PONEDORAS, se procede a realizar el siguiente concepto jurídico que permita apoyar el proceso de **“COMPRA DEL ALIMENTO CONCENTRADO PARA LAS AVES S DE POSTURA DEL PROYECTO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS ESPECIES MENORES -AVICOLA GALLINAS PONEDORAS- DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BARRANQUILLA – ERE”**, para efectuar la contratación de los recursos anteriormente enunciados, se emite el siguiente Concepto Financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
“COMPRA DEL ALIMENTO CONCENTRADO PARA LAS AVES S DE POSTURA DEL PROYECTO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS ESPECIES MENORES -AVICOLA GALLINAS PONEDORAS- DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BARRANQUILLA – ERE	Este proceso queda Excluido del IVA de acuerdo al Art. 130 de la Ley 633 de 2000, que indica <u>“Quedan excluidos del impuesto a las ventas</u> y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales e importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual se deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de Justicia y del Derecho”	Retención en la Fuente renta por compras

Atentamente,

Original Firmado
LUZ ELENA ROJAS

Responsable Gestión Financiera Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelaria de Barranquilla – ERE

Revisado por: Luz Elena Rojas

Elaborado por: Tilsón Manuel Cabarcas Heredia

Fecha de elaboración: febrero 11 de 2019